

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO  
16° Período  
Acta N° 38 – Sesión extraordinaria  
8 de junio de 2022

En Montevideo, el ocho de junio de dos mil veintidós, siendo la hora catorce con treinta y cinco minutos, celebra su trigésima octava sesión del décimo sexto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Vicepresidente Doctor (Veterinario) DANIEL ALZA, actúa en Secretaría el Sr. Director Doctor (Médico) BLAUCO RODRÍGUEZ ANDRADA, y asisten los Sres. Directores Doctor (Abogado) GUSTAVO SILVEIRA, Arquitecto FERNANDO RODRÍGUEZ SANGUINETTI, Doctor (Médico) ROBERT LONG, Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ y Contador LUIS GONZÁLEZ.

También asisten el Sr. Gerente General Contador Miguel Sánchez y el Of. 1° del Departamento de Secretarías, Sr. Gerardo Farcilli

REFORMA DEL MARCO LEGAL DEL INSTITUTO.

El **Sr. VICEPRESIDENTE** presenta un informe de la primera reunión del Grupo de Trabajo con el Ministerio de Trabajo, la OPP y el Ministerio de Economía y Finanzas, celebrada el día lunes a las 10:00 am. Acaba de enviar a los directores un memorándum con los apuntes que tomó y señala que faltan los agregados de la visión del Arq. Rodríguez. Lo va a leer para no olvidarse nada y anotar lo medular de la reunión. La reunión empezó en hora, estuvo presente el Esc. García Zeballos Director Nacional de Seguridad Social del MTSS, el Ec. Gustavo Michelin por la OPP, y el Ec. Ariel Cancio por el Ministerio de Economía y Finanzas, por la Caja participó el Sr. Director Arq. Rodríguez Sanguinetti y la Ec. Magdalena Pérez y quien habla.

En primer lugar se presenta el equipo técnico del Poder Ejecutivo y se señalan algunos aspectos deseables para el funcionamiento del ámbito de trabajo, en particular el manejo con reserva de todos los temas tratados en las reuniones que se celebren. Es decir, no ir al show mediático y a la prensa para discutir los temas, sino que se discutan en la interna de este grupo de trabajo. Asimismo, mencionan que el objetivo de ese ámbito es concretizar cambios que no van a formar parte de la reforma general del Sistema de Seguridad Social, sino que van a ser de la Caja de Profesionales Universitarios. El Ec. Gustavo Michelin destaca que ante la urgencia que plantea la situación de la Caja el equipo se está desviando del trabajo sobre la reforma general para centralizar la atención en la Caja de Profesionales Universitarios. Por su parte, la delegación de la Caja, manifestó estar de acuerdo con lo planteado y pretenden que el resultado que se logre sea el mejor para el instituto y los afiliados. En segundo término el Ec. Gustavo Michelin consulta respecto a los motivos por los cuales fracasó la propuesta de “los Deleón” (así lo mencionó en la reunión), respondió a título personal que el ámbito de la Comisión del Marco Legal fue muy amplio, lo que llevó a que los plazos se fueran dilatando y concluyó con la aprobación

del anteproyecto luego de tres años de iniciado sin haber dado los tiempos para seguir discutiendo. El Ec. Gustavo Michelin consultó si el contenido del anteproyecto (se refería a lo que mandaron) era algo sólido o estaba sujeto a cambios. El Sr. Director Arq. Rodríguez Sanguinetti señaló que los informes presentados no cuentan con la aprobación del Directorio, sino que se trata de estudios solicitados a los Servicios, en particular, sostiene que el sistema de aportación en base a sueldo ficto no es el más adecuado. Considera que un sistema que permita que los profesionales dependientes aporten a la Caja sería más conveniente. El Esc. García Zeballos informó que fue visitado por una delegación de funcionarios de la Caja, AFCAPU, quienes solicitaron participar en el grupo de trabajo, fueron sin agenda, se presentaron al Ministerio, se les respondió que eso no era posible porque el grupo de trabajo ya estaba designado, pero que iban a realizar las gestiones para que estuvieran informados del resultado. Asimismo, el Ec. Michelin y el Esc. García Zeballos manifestaron que al final del trabajo y antes de su aprobación final se recabará opinión de la Asociación de Afiliados a la Caja y de los funcionarios, y necesariamente los cambios que se vayan a solicitar deben ir como una propuesta del Instituto.

Se dio un intercambio sobre la representatividad y cómo se iba a dar a conocer la situación. Manifestó que la integración del Directorio, en la actualidad, mantiene una distribución de grupo que integra la mayor parte de los colectivos amparados por la Caja y que iban a comunicar de la forma más amplia posible.

Por otro lado el Ec. Michelin realizó ciertos comentarios a partir del análisis del informe que contiene las estimaciones realizadas bajo el modelo Alfa Beta Gamma. En particular, señaló que se puede ver la reforma como una oportunidad para el logro de sostenibilidad del sistema en el largo plazo y asegurar la institucionalidad de la Caja. Se ve el momento como un gran desafío y voluntad por parte del Poder Ejecutivo para llevarlo adelante. Los impactos financieros estimados de la movilización no garantizan el equilibrio de largo plazo. Sería necesario ahondar en una caracterización más detallada de la situación de los afiliados que pertenecen al Grupo de Transición, Grupo Gamma, a efectos de cuantificar con mayor detalle el impacto sobre aquellos afiliados que puedan estar en situación de frontera, en lo que refiere a la cantidad de años para el cálculo del sueldo básico jubilatorio correspondiente, por ejemplo, seis, nueve o doce años. Manifiesta que le dio la sensación de que todos habían leído el material, que todos estaban informados y que quien llevaba la voz cantante, el Ec. Michelin, había traído una propuesta que en el momento se la estaba comunicando también al resto de los otros dos participantes. El Arq. Rodríguez Sanguinetti entregó los materiales que contienen los cálculos de su iniciativa de modificación del régimen en la que los profesionales dependientes pasarían a aportar a la Caja. Tanto el escribano García Zeballos como el Ec. Michelin realizaron diversas puntualizaciones a la propuesta en sentido de que, si bien plantea una solución a corto plazo, en el largo plazo acentúa el deterioro de la solvencia del sistema, incrementando la diferencia entre ingresos y egresos y afectando la credibilidad de la institución.

Los integrantes representantes del Poder Ejecutivo manifestaron que recibieron y estudiarían el material entregado, pero en principio entienden que la solución de largo plazo no se encaminará en el sentido de la propuesta del Arq. Rodríguez, ni en una que plantee un sistema de aporte en base a los ingresos reales de los profesionales. El Ec. Ariel Cancio señaló que este tipo de sistemas irían en contra de lograr una contracción del tamaño del colectivo, la que permitiría, en consecuencia, aumentar la participación del aporte indirecto en el total de los ingresos. Por su parte, la Ec. Pérez apunta que el modelo de simulación actual, “micro simulaciones”, no permite realizar estimaciones para este tipo de sistema y adicionalmente se requeriría disponer de datos relativos a la historia laboral de los profesionales que aportan a otros organismos de la Seguridad Social.

Luego se pasó a la propuesta, el borrador que hizo el Poder Ejecutivo. Respecto a las modificaciones a los cambios paramétricos contenidos en el informe analizado por parte de los integrantes del Poder Ejecutivo, el Ec. Michelin señaló que sería deseable contar con estimaciones que contemplen:

A) establecer como tasa de reemplazo mínima 45% para quienes configuren causal de 65 años de edad y 30 años de aportes, lo que definiría que bajo las bonificaciones establecidas en la Ley 16.713, la tasa de reemplazo para quienes cuenten con 65 años de edad y 35 años de aportes sería de 50%.

B) Elevar a 20 años la cantidad de años promedios para el cálculo del sueldo básico jubilatorio.

C) Fijar la tasa de aporte en 19,5%, facultando al Gobierno la posibilidad de incrementar en 0,5% por año hasta alcanzar 22,5%. Comenta que si bien se entiende que la tasa de aporte de 22,5% resulta en principio elevada, sería la que evitaría establecer privilegios respecto al régimen legal vigente y conduciría a una situación equilibrada en el largo plazo.

De esta forma, se estaría incorporando al sistema un mecanismo de ajuste automático tendiente a lograr la sostenibilidad de largo plazo. Sobre este último punto, él consultó si ya se ha analizado la incorporación de mecanismos de ajuste automáticos asociados al aumento de la esperanza de vida. El Ec. Michelin respondió que hay ciertos análisis preliminares pero no se ha definido aún qué opción considerar.

D) Definir un escenario de sensibilidad intermedio entre el planteado por los escenarios T8 y SE8 de forma tal que se suavice la sensibilidad planteada en el informe. Aclararon que todos los informes técnicos de la Caja son muy puntillosos y muy cuidados en su estudio y sobre todo respaldo técnico, pero veían que los estudios de sensibilidad estaban bastante al máximo. Ellos observan que la sensibilidad debería ser menor.

E) Profundizar en la caracterización del grupo de transición “Grupo Gamma”, particularmente en lo que refiere al incremento gradual en la cantidad de años considerado para el cálculo del sueldo básico jubilatorio y considerar el mantenimiento de la tasa de aporte actual para ese colectivo.

F) Modificar las tasas de contribución pecuniaria de los pasivos, apuntando a que en promedio debería alcanzar 10% para los jubilados y 5% para los pensionistas. En particular, debería lograrse una mejor distribución entre los grupos que concentra la mayoría de los jubilados, ejemplos entre 45.191 y 11975. Como alternativa, se plantea que a partir de una tasa de 1% para el grupo que perciba pasividad entre \$25.000 y \$30.000, incrementar la tasa el 1% cada \$5.000 y luego definir que para quienes perciben entre \$80.000 y \$120.000 y más de \$120.000 tendrán una tasa del 12% y 13% respectivamente. Las nuevas tasas definidas se aplicarían de la siguiente forma según cada grupo. Grupo Alfa, mayor o igual a 90 puntos, mantendría el derecho del 100% del tasa de contribución pecuniaria y 16,5% de tasa de aporte, Grupo Beta, menos de 85 puntos reforma plena, 0% de tasa de contribución pecuniaria y 19,5% de tasa de aporte. Y el Grupo Gamma entre 86 y 89 puntos de transición, un tasa de contribución pecuniaria que es variable, que bajaría del 80% para los de 89 puntos, 60 % para los de 88 puntos, 40 % para los de 87 puntos, 20% para los de 86 puntos y continuar con la tasa de aporte del 16,5%. Dicen que a este grupo de transición que en este escenario estaba entre los que tenían 86 y 89 puntos, se le conserve la tasa de aporte en el 16,5%, pero que sea variable su contribución cuando se jubilen, desde un 80% a un 20%. Con estos ajustes se entiende que se logra mejorar el equilibrio individual y que todas las partes involucradas, activos y pasivos, contribuyen a la sostenibilidad del sistema. También considerar en la nueva escala de sueldos fictos quince categorías, una disminución de los sueldos fictos correspondiente a las primeras categorías, de la primera a tercera y evaluar la detención a partir de la 5.<sup>a</sup> o 6.<sup>a</sup> categoría, en lugar de la de detención en 4 categoría como fue presentado en el informe. Por otro lado, sostienen

considerar la modificación en las condiciones de otorgamiento de las pensiones, tomando en cuenta el nivel de ingresos del beneficiario, la edad y los plazos que se definen para la percepción del beneficio, con tendencia a alcanzar las condiciones definidas en el régimen general recomendado. Aquí aclara que cuando estuvieron en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el propio Ministro Saldain manifestó que están viendo una norma general que va a alcanzar a la Caja y va a alcanzar a todos los sistemas previsionales para modificar los otorgamientos de pensiones y las condiciones. En ese grupo, manifestaron que sería útil incluirlo en esta modificación, por eso es que lo comentan.

Otro punto que se dijo fue adaptar la tasa de reemplazo por la causal incapacidad de forma que quede vinculada a la modificación planteada para la tasa de la causal común planteada en el régimen general recomendado. Hasta ahí son todos los puntos paramétricos.

Por otro lado, de parte de los integrantes del Poder Ejecutivo se comenta que como parte de la reforma grande que habían pensado, se considera el espacio para implementar un esquema mixto de aportes únicamente para los nuevos aportantes que lograría mejorar la sostenibilidad en el largo plazo. Dentro de este esquema, eventualmente, el Gobierno asumiría la gestión de los ingresos derivados por el artículo 71 y prestaría la ayuda financiera necesaria.

Adicionalmente, plantearon que sería deseable que el Directorio de la Caja envíe la alternativa con los parámetros negociados.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** expresa que lo que acaba de contar el Dr. Alza es exactamente lo que sucedió. Opina que les están diciendo que quieren que la Caja se transforme en el mismo régimen que el BPS. En varios de los ítems que proponen, lo dice claramente, además está escrito también y bien recogido por el Dr. Alza, es similar o igual al régimen general, o sea, la Caja tiende a ser el BPS. Segundo, otra observación que no es menos importante, es que pretenden que la Caja sea lo más chica posible, está por allí dicho, para que en algún momento lo absorba el estado. Esa es un poco la teoría que está plasmada en esto. Tercero, analizan el sistema Alfa Beta Gamma (se opuso desde el primer día que asumió en el Directorio, que es el más restrictivo y perjudicial para los afiliados y para los jubilados) Y además de las medidas que proponen que ya tenían escritas obviamente, no fueron a negociar nada, fueron a recibir la decisión del Poder Ejecutivo de aumentar a 22,5% los aportes, incrementar el impuesto a los jubilados, bajar la tasa de reemplazo, tomar más de 20 años de promedio de aportes a la Caja de las categorías, de los últimos 20 años, en 30 a los últimos 20 años, se vuelve a eso. Básicamente es una vez “bpserización”, como le dice él, de la Caja de Profesionales Universitarios y tratar de que la Caja sea lo más pequeña posible. Eso es a grosso modo, toman el anteproyecto de ley de los anteriores directorios, el Alfa, Beta, Gamma es el único que se estudió y que tenían con los números y además lo hacen mucho más restrictivo incluso. No aprueba para nada ninguna de estas medidas que propone el Poder Ejecutivo, que ya tienen decididas, por supuesto. No cree que tengan mucho margen para para negociar, ni nada que se le parezca.

El **Sr. VICEPRESIDENTE** señala que llevaron impreso el escenario 291, que elaboró la Asesoría Técnica y que fue repartido en el Directorio la semana pasada, pero no se discutió. Dispuso llevarlo a la reunión y se le entregó al Poder Ejecutivo.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** quiere hacer algunas puntualizaciones para ver si entendió bien el excelente resumen realizado por el Dr. Alza y Arq. Rodríguez. Plantearon que los estudios actuariales que hace la Asesoría Actuarial de la Caja son muy buenos y de un gran valor agregado desde el punto de vista técnico,

pero justo como la sensibilización no le sirve a su análisis estratégico, plantearon que está mal hecha y que ya no podía ser otro.

El **Sr. VICEPRESIDENTE** señala que no dijeron que esté mal hecha pero que ellos consideran que no va a ser de tal magnitud que les gustaría suavizarla.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** expresa que dijeron que no impactaría tanto en las propuestas.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** expresa que “mal hecha” lo dice como palabras suyas de interpretación de lo que el Poder Ejecutivo dijo. En conclusión, la parte que a ellos no le sirve la quieren cambiar, lo que les sirve lo dejan. Esa es su interpretación de lo que dijeron y se hace cargo. En cuanto al tema de arrancar en el 19,5% y llevar hasta el 22,5%, pese a que se comunicó que por unanimidad los directores electos no iban a votar eso, para él, es directamente una falta de respeto desde el punto de vista del cordial trato y acuerdos entre personas. Dicen que una cosa no está en negociación y lo vuelven a plantear. Le hubiera encantado estar en esa reunión, pide disculpas por no haber podido estar y se arrepiente, porque le hubiera dicho que entonces la Caja quiere que le den el IASS de nuevo, porque el Directorio está convencido de que el IASS le corresponde a la Caja. Porque si no, se está perdiendo tiempo de ir a negociar y le parece que entonces hay que ir por otro camino, porque están perdiendo tiempo. Les vuelven a plantear puros ajustes paramétricos. Pregunta de esa reunión, ¿qué salió que va a poner el Poder Ejecutivo? ¿El Poder Ejecutivo va a poner algo?

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** responde que no. Nunca fue dicho, obviamente sobrevuela, y lo que el Estado intenta es poner la menor cantidad de plata posible.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** plantea entonces enviar una nota al Ministro porque para él en estas condiciones no se puede ni seguir conversando. Él no va a votar ajustes paramétricos donde solamente paguen los afiliados, si el Poder Ejecutivo no se hace cargo de su responsabilidad, como dijo siempre, de la cuota parte que tiene por tener representantes en el Directorio de la Caja.

El **Sr. VICEPRESIDENTE** cree que es un grupo de trabajo y amerita escuchar el planteo porque aclaró que no llevaban una posición. Seguirán conversando en el grupo de trabajo. Al final de la reunión se planteó la nueva fecha, previendo la discusión sobre los puntos y para poder discutirlo en lo político y les pareció bien fijarla en dos semanas. Piensa que es todo conversable, ver que es lo que se puede y lo que no.

El **Sr. Director Dr. SILVEIRA** señala que el Dr. Alza acaba de dar parcial respuesta a lo que pensaba indagar a partir de lo que decía el Arq. Rodríguez Sanguinetti, en cuanto a que esto era un menú, un plato servido, que no había mucha opción. Si es correcta la apreciación del Arq. Rodríguez Sanguinetti, ¿cuáles son las alternativas? Es decir, si el Directorio de la Caja no está dispuesto a acompañar el planteamiento, ¿cuál es la alternativa? porque hay iniciativa privativa del Poder Ejecutivo. ¿Qué es lo que la Caja puede hacer? Si de los planteamientos que se han hecho hay cuestiones que son negociables, cómo creyó entender que dijo el Dr. Alza, ¿cuáles son las cuestiones que le parece que serían negociables? Porque cree que sobre esa base quizás deberían comenzar a analizar.

El **Sr. Director Dr. LONG** manifiesta no estar sorprendido, duplican la apuesta, pero quiere hacer mención a una sola frase: “el Ec. Michelin, junto al Esc. García Zeballos manifiestan que al final del trabajo, y antes de su aprobación final recabarán la opinión de la Asociación de Afiliados a la Caja, además de los funcionarios.” Y subraya “y que debe necesariamente venir con una propuesta del Instituto” ¿Ah sí? ¿Qué más quieren? Cree justamente lo contrario, que frente a esto tengan la suficiente capacidad, valor y coraje para que sea el Poder Ejecutivo que lo plantee si ya lo tienen estudiado. ¿Cuál es el sentido de seguir negociando? Bueno, pero que pongan ellos la carita frente a los legisladores, frente a la opinión pública y especialmente frente a los afiliados a la Caja, que ésta es la propuesta que el Poder Ejecutivo tiene, un poquito mejor o un poquito peor, pero qué hipocresía decir acá tienen todo esto, es esto o esto, pero además lo van presentar ustedes. Le parece indignante este tipo de cosas, pero no quiere extenderse más, quiere destacar esto sobre la consulta primero a la Asociación de Afiliados y después a la Asociación de Funcionarios y después el Directorio manda el proyecto. Cree que esta gente ya está descalificada, que habría que decirle al Ministro que este tipo de interlocutores no va más, por más que se tenga la mejor voluntad para seguir negociando. Y un último comentario, en el diario El País, al otro día de la reunión, la periodista Pía Mesa habla de fuentes de allí mismo, con equis declaraciones. O sea que el Directorio se entera por el diario antes de poder tener el excelente informe brindado por el Dr. Alza y el Arq. Rodríguez Sanguinetti. Pregunta ¿quién informó? lo deja por ahí, nada más, aparte de los otros comentarios.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** quiere primero que nada comentarle al Dr. Silveira que no está habitualmente en el Directorio, que hay una propuesta alternativa presentada por él, que está estudiada, obviamente no hay modelos actuariales, pero está estudiada y ha funcionado. Ha funcionado y funcionó en la Caja Bancaria, más allá que después los economistas y el escribano dicen que funcionó mal, pero funcionó mal porque bajaron los activos impresionantemente, porque los bancos cerraron se fueron y disminuyeron las sucursales, pero no por los que ingresaron en aquel momento. Su propuesta es pasar a aportar por un sistema de aportes reales según los ingresos de los profesionales, tanto de los independientes como la incorporación de los dependientes. Y por allí hay varias afirmaciones contradictorias con no estudiar este sistema, porque plantean incluso llegar a implementar un sistema mixto de aportes, con AFAP, además de sacarle de la Caja, todo lo están sacando, aparte de los aportes a una AFAP. La ley establece claramente - no sabe si por desconocimiento o lo hacen por picardía - que la Caja de Profesionales Universitarios puede transformarse en un sistema AFAP. Entonces fueron a escuchar la propuesta que tenían para presentar, él se está reuniendo en el Parlamento con todas las bancadas. Lo hará con un diputado del Frente Amplio la semana que viene, con la senadora presidenta de la Comisión de la Seguridad Social. Nadie está enterado de esto. La mayoría son profesionales universitarios, están muy preocupados. Se reunió con el diputado Zunino, el diputado Conrado Rodríguez, con el senador Gandini. Esto está hecho, es un proyecto que el Directorio tiene que elevar al Poder Ejecutivo fundiendo la Caja. Porque esto es fundir la Caja, toman la medida más restrictiva que estaba presentada en el anteproyecto anterior, que no tiene transición, con 60 de edad y 30 años de aporte junta los 89 puntos y todos los demás para abajo, tienen que adaptarse a la nueva reforma, que baja el salario básico. Además de la propuesta Alfa Beta Gamma que dijo desde el primer día que asumió en la Caja, que no la llevaba, que no la iba apoyar, es todo mucho más restrictivo. Aumentan los impuestos a los jubilados llegando hasta un 13% en la última categoría y aumentan los aportes de los activos en 5 años hasta el 22.5% a 1% por año y por allí decía el Ec. Michelin que le facultaban al Gobierno a subir medio punto por año de aportes, porque arrancarían con el 19.5%. Y eso es una propuesta que tenemos

que hacer nosotros, el Directorio. Así que hay que tener claridad para votar, para ver qué es lo que se eleva al Poder Ejecutivo, para que el Poder Ejecutivo envíe al Parlamento. Si bien la iniciativa es privativa del Poder Ejecutivo, lo que va a salir es privativo del Parlamento y ahí van a estar las modificaciones.

El **Sr. Director Dr. SILVEIRA** expresa que claramente entendió la propuesta del Arq. Rodríguez y la conoce, pero de acuerdo a lo que dijo el Arq. Rodríguez, el Poder Ejecutivo tiene esta propuesta y es un plato servido. Entonces sobre la base de que es un plato servido, sabía de qué la propuesta que hace no estaría caminando, porque entiende de la reunión, cómo se para la Caja, porque si la Caja no logra convencer al Poder Ejecutivo de que envíe mensaje privativo, incluyendo los colectivos de dependientes e independientes que no están afiliados, cómo se hace para que eso camine.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** se pregunta si en algún momento el gobierno se comprometió a poner lo que falta, porque en esta reforma, que además subraya: “los impactos financieros estimados en la modelización (la única que estudiaron fue la Alfa Beta Gamma) no garantizan el equilibrio de largo plazo”, ni tampoco el de corto plazo, porque ya vieron que no funciona los primeros años. Si no garantiza el largo ni el corto plazo, ¿Quién pone la plata?

El **Sr. VICEPRESIDENTE** respondiendo a lo que preguntó el Dr. Silveira, entendió en esa primera reunión y por más que parezca un plato servido, y por más que lo tenían escrito en un papel, es un proceso de negociación. Para él esto es un proceso de negociación y un tema político. Lo entiende más como un tema político antes que numérico inclusive.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** expresa que por eso sostenía que la delegación tenía que ser política y no técnica.

El **Sr. VICEPRESIDENTE** cree que todos los puntos son negociables.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** discrepa con el Dr. Alza, para él no todos los puntos son negociables, porque al menos hasta el día de hoy, este Directorio por unanimidad de sus directores electos, dijo que no estaba de acuerdo con llegar al 22.5% escalonado partiendo de un 18.5% Acá propusieron partir del 19,5%, es peor. Es decir, eso no es negociable, a no ser que el Directorio vote otra cosa, porque en eso hace un pronunciamiento en el Directorio hasta la prensa.

El **Sr. VICEPRESIDENTE** responde que no se contestó nada y tienen una próxima reunión. En la próxima reunión se dirá que es hasta aquí, y que no hay nada escrito ni nada resuelto. La decisión va a seguir siendo mantenida hasta este punto por esto negativo o por esto otro. A esa parte todavía no han llegado.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** señala que eso que dice el Dr. Alza es tal cual. Recibieron la propuesta del Poder Ejecutivo que ya tenía escrita, después el intercambiar ideas no se dio. Hablaron de la propuesta del Poder Ejecutivo que se basa en el modelo Alfa Beta Gamma. Primero hay que definir si es ese el modelo que el Directorio quiere llevar y después los ajustes paramétricos, ninguno de esos ajustes (dicho por el Ec. Michelin) garantizan el equilibrio de la Caja. Es decir, se está estudiando un

sistema que se sabe y todos reconocen que no va a funcionar. Pero no se decidió nada. Se recibió la propuesta cuasi por escrito. La pidió por escrito y le dieron unos recortes.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** pregunta si de esas reuniones se elaboran actas o si se llegó a algún acuerdo en ese sentido.

El **Sr. VICEPRESIDENTE** responde que no quedaron en ningún acuerdo, y por ahora no ha habido nada por escrito.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** señala que independientemente de que lo leído quedará en el acta de la presente sesión, le gustaría que quede en actas firmadas por todas las partes, simplemente para saber lo que cada uno plantea en dicha reunión y se haga cargo relacionado con un tema fundamental que es propio de la gestión en situación de crisis, que es el tiempo, porque nosotros estamos contra reloj, con lo cual no podemos seguir perdiendo tiempo en cosas que ya sabemos que las condiciones están claras. Habría que avanzar más en negociaciones, por lo cual va a pedir que la Caja sugiera en la próxima reunión, y quisiera participar si así es posible (sino, por supuesto que irá otra persona) por ejemplo, martes y miércoles de la semana que viene a las 14 horas. No esperar 15 días, pedir la reunión para la semana que viene y quizás que sea una reunión más de decisión, porque quiere preguntar que va a poner el Poder Ejecutivo, porque si en esa reunión el Poder Ejecutivo dice que no va a poner nada, entonces no tiene nada que conversar con el Poder Ejecutivo. Porque la Caja es una persona pública no estatal, después tendrá que explicarle a los afiliados por qué la Caja va a desaparecer. Y es porque el Poder Ejecutivo no quiere asumir su responsabilidad. Nosotros somos responsables, vinimos por una gestión difícil en este Directorio y está dispuesto a hacer lo que ya dijo en la primera reunión que fue con el Ministro: “o ponemos todos o no pone nadie”. Esa va a ser la posición que siempre va a defender y por la cual va o no a acompañar un voto. Recargar en algo si no hay otra opción a los activos, a los funcionarios y el Poder Ejecutivo, se irá por esa medida, salvar a la Caja solo con el “asesinato” de los afiliados no está de acuerdo. Le parece que hay que dejarlo claro en esa reunión, porque si no se habla de números y después políticamente no se va a dar y el reloj juega en contra. No necesita que venga el Poder Ejecutivo o el Ministro para saber que se salva la Caja si aumentan el aporte al 22.5%, obvio que la Caja se salva (o no por lo que todos saben del impacto de sensibilización) y por supuesto que nadie en su sano juicio va a tomar esa medida. Ni ellos si estuvieran acá, ni el Directorio, y eso ya lo saben. Le parece que si no se están engañando y el tiempo pasa. Los que van a estar más presionados son los directores, como Directorio. Hay que decir las cosas e informarlas sobre todo para afuera que es lo que siempre faltó en la Caja de manera casi constante. Porque si no después dicen que los directores de la Caja se dejaban estar con las negociaciones y no es eso, es que piden reuniones de negociación de trabajo para repetir cosas que ya el Directorio dijo que no tiene la facultad política de tomarlas.

El **Sr. Director Cr. GONZÁLEZ** se quiere referir a algo que hasta este momento no se ha referido, pero se vuelve a dar en la sesión de hoy y es sobre la propuesta que presentó el Arq. Rodríguez Sanguinetti quien vuelve a decir que hay otra alternativa y ya se ha dicho en alguna otra oportunidad que esta alternativa salva a la Caja. También como se ha dicho en más de una oportunidad, no es una propuesta de la Caja, es una propuesta del Arq. Rodríguez Sanguinetti que no ha sido respaldada por ningún director, salvo alguna expresión del Dr. Long que en algún momento dijo es una propuesta diferente y por lo tanto la va a apoyar, sin decir en qué estudio se basa esa propuesta. No quiso hablar antes para



que no se interpretara como que se estaba oponiendo a la propuesta por su calidad de delegado del Poder Ejecutivo. Es más, con su voto facilitó también que la propuesta se presentara y que fuera el Arq. Rodríguez Sanguinetti el que fuera a la reunión con el Ministro porque le parecía que correspondía. Pero ahora quiere dar su opinión sobre la propuesta en sí. Prácticamente lo que se está diciendo es que para los nuevos profesionales que ingresarían el año que viene a realizar labores profesionales, van a aportar igual que aportan al BPS. Va a ser lo mismo que en el BPS en el sentido de que van a tener los aportes personales y los aportes patronales correspondientes. Y la Caja le daría a esos profesionales las mismas prestaciones que hoy da el Banco de Previsión Social, o sea, daría seguro de paro, subsidio por enfermedad, etcétera, y dentro de 30 años se empezaría a pagar las prestaciones grandes, es decir, las jubilaciones. Le parece que quizás \$50.000, que es lo que se consigue en principio, quizás sea optimista, pero también lo acepta, no tiene ningún problema. En lo que sí se debe reflexionar es que se estaría trasladando, haciendo un pequeño - mini BPS, para este sector de la Caja de Profesionales Universitarios, para estos nuevos aportantes a la Caja de Profesionales Universitarios, pero el modelo BPS no es sustentable con los aportes de los empleados y los patrones, se necesita para sustentarse ocho puntos de IVA. Necesita todo el IASS de todos los jubilados del sistema. Todo el IASS y a su vez algún aporte que tiene que realizar Rentas Generales; o sea es deficitario. Poner eso en la Caja lo que va a hacer es que los primeros años se reciba dinero, pero después se estaría engañando a los profesionales diciéndole que se van a poder jubilar. No se van a poder jubilar porque el sistema no se puede sustentar como no se sustenta en el BPS, porque no van a tener la Caja de Profesionales Universitarios, ni el aporte de IASS, ni el aporte de los puntos de IVA, ni alguna otra ayuda del Estado. Entonces, desde ese punto de vista, para él no es defendible esa propuesta que se presenta porque es engañar. Y en base a eso le parece que es criterioso lo que se dice del informe, que en realidad se busca contraer los afiliados de la Caja. Porque en la medida que los afiliados de la Caja sean menos, el impacto del artículo 71, que también se menciona en el informe, va a ser mucho mayor para las arcas de la Caja y para lo que le correspondería a cada afiliado. Para él no es valedera la visión de decir que esta propuesta es salvadora de la Caja, no, al contrario, puede generar ingresos durante los primeros años, a pesar de que en los estudios no está considerado ni el seguro de paro, ni todas las posibles prestaciones que se pueden dar, pero cuando llegue la maduración, cuando haya que pagar no va a haber fondos para pagar, porque es lo que está pasando en el BPS y lo que se haría es trasladar el sistema del BPS pero sin la totalidad de aportes como el IASS y el IVA.

**El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** expresa que básicamente lo que acaba de decir el Cr. González es lo que dijeron el otro día en la reunión, casi sin ninguna diferencia. El BPS es un enorme agujero negro. El BPS no recauda los aportes de activos y empleadores y los paga de jubilaciones, el BPS paga millones de cosas, además de jubilaciones y pensiones. Paga fortunas en el seguro de salud, en embarazo y en 60.000 o 70.000 jubilaciones que se inventaron en el período pasado, cuando se bajaron las condiciones y se jubilan con testigos otra vez como se había dejado de hacer. El BPS es un enorme agujero negro que no tiene que ver con las jubilaciones y pensiones, tiene que ver con todo lo otro que tiene. Lo hablaron también en la reunión, no es lo mismo su propuesta que lo que existe en el BPS. El BPS es y seguirá siendo (porque las prestaciones ya no se pueden bajar) una buena parte del MIDES, porque da de todo y esa no es la idea de la Caja. Y la Caja tiene un sistema parecido pero no el mismo. En segundo lugar, señala que están haciendo los estudios actuariales, piensa recibirlos la semana que viene o la otra. Esto tiene una justificación técnica, incluso en el modelo que presentó falta descontar el aporte de los activos a las AFAPS, que se supone que siguen el sistema. De hecho la Caja se puede

transformar en una suerte de AFAP también para esos activos, porque lo establece la ley y en vez de aportarlo a cualquier otra AFAP, lo aportan a la Caja. Por eso estaba sumado en un principio, pero ahora lo van a discriminar. El rechazo de su propuesta no se basa en ningún estudio, se basa en que no quieren ceder los dos mil aportantes. Lo dijo el Esc. García Zeballos, “es desvestir un santo para vestir otro”. No es que no sea solución, es que no le interesa la solución al Gobierno porque cede 2000 aportantes por año, 60.000 en 30 años, estimados, por supuesto. Entiende que es una cesión del Estado, pero es lo que tiene que hacer, ¿va a poner eso, o va a poner 900 millones de dólares de acá a que los sistemas, cualquiera de estos desde el más restrictivo al menos, empiecen a recaudar para que la Caja sea sustentable? Por eso tiene que ser lo más chica posible, porque si tiene que poner la plata cuando vuelva a sonar la Caja, porque lo que prevén es que vuelva a sonar la Caja, “los impactos financieros estimados y la movilización no garantiza el equilibrio a largo plazo”. Con este sistema tampoco, está escrito en un punto 3 del informe, tampoco este sistema soluciona nada. Y además pretenden bajar las condiciones de sensibilización de los estudios que ya son iguales para los dos sistemas, hay un sistema mucho más restrictivo que el otro y es el que estaría considerando el Poder Ejecutivo. Entonces, no es que este sistema no sirve, no sirve el BPS claro, un agujero negro y lo va a seguir siendo por toda la cantidad de prestaciones que da fuera de jubilaciones y pensiones. Las jubilaciones de BPS están topeadas y además tiene una cantidad de aportes muy similar a la jubilación, lo que le suma al BPS es todo lo otro, que no lo va a tener la Caja. Además, hay que pensar en los afiliados, no en los números del BPS y mucho menos en el sistema que también sobrevoló en la reunión. El sistema lo tienen que arreglar ellos, el Directorio de la Caja tiene que arreglar la Caja, hacerla sostenible, lo menos duro y lo más favorable posible para los afiliados. Para eso lo eligieron a él. El delegado del Poder Ejecutivo, acaba de relatar lo que está escrito en el informe. Con todo respeto lo dice, pero los argumentos que el Cr. González dio son los que salen de la reunión. No va a funcionar, va a dar pérdida, en la Caja Bancario no funcionó porque bajaron los afiliados estrepitosamente, se fueron 15 bancos y sacaron todas las sucursales. Claro, así no funciona el sistema.

El **Sr. VICEPRESIDENTE** le pregunta al Arq. Rodríguez cuál es el artículo de la Ley de la Caja que permite convertirla en AFAP.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI señala que es el artículo 108 de la Ley 17.738. *“(Ahorros voluntarios).- La Caja queda facultada para actuar como agente recaudador de ahorros voluntarios de sus afiliados destinados a fondos de ahorros previsionales radicados en el país, incluidos los administrados por las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional, o a la contratación de seguros de retiros en empresas aseguradoras habilitadas al efecto. En estos casos la Caja podrá percibir una comisión por recaudación y convenir con los empleadores de sus afiliados la forma de retención de esos ahorros voluntarios en forma similar a la establecida en la Ley N° 15.890 de 27 de agosto de 1987, modificativas y concordantes.”* En su propuesta pueden aportar por los dos sistemas. Lo puede administrar la Caja misma.

El **Sr. Director Dr. SILVERA** señala que son ahorros voluntarios no compulsivos, si quiere aportar el 20% en vez del 16,5%.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** responde que no está instrumentado en la Caja.

El **Sr. Director Dr. LONG** señala que como se cree que todo esto es político, va a empezar en lo político y terminar en lo político. En primer lugar, es verdad lo que planteó el Cr. González, que en su momento le dio su apoyo a la única nueva idea y propuesta, que trajo el Arq. Rodríguez Sanguinetti. Por lo menos fue algo nuevo, fue muy innovador, reconociendo él mismo que le faltaban estudios, proyecciones, etc, pero comprometido. Con todas las explicaciones que dio, él también está totalmente de acuerdo con ellas y esa es la fundamentación. Simplemente para contestarle al Cr. González. Comenta además que él como representante en los pasivos está absolutamente tranquilo, que a veces se ríe de estas cosas y recuerda una entrevista que hizo el señor Presidente de la República el 3 de marzo. Comentó que los únicos que no tienen que preocuparse, ni para bien ni para mal son los jubilados actuales. Lo dijo en varias entrevistas. Por lo tanto, todo lo que atente contra los montos de las pasividades actuales no respeta los derechos adquiridos. Y por eso él está absolutamente tranquilo, porque cuando llegue el momento lo recordarán. Solamente que el Sr. Presidente de la República se desdiga de lo que dice, cosa que no cree, que se tire contra los jubilados. Y con esas expresiones dio un manto de tranquilidad a los jubilados actuales. No se refirió ni a los que se están por jubilar. Sin embargo, en ese grupo de trabajo hablan de un 10%, pero que medio distribuyen y que puede ser 1%, un 3% y llegan hasta el 13%. Sería bueno recordárselos, ya que está totalmente de acuerdo que esas reuniones tienen un carácter político más que numérico y paramétrico, que lo único que hacen es que no se resuelva nada y pase el tiempo, que tomen ellos la resolución y ahí se verá si el Poder Ejecutivo, el Presidente de la República lo avala o no lo avala. De ahí que expresa su total tranquilidad al respecto.

El **Sr. VICEPRESIDENTE** comenta que el día de ayer con el Gerente General, pidió en calidad de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, identificar cuál de los planteos realizados se podría estudiar en forma inmediata y completa en el Instituto y cuáles no. Esto es complementario de la discusión política, ver con la Asesoría Técnica, planificar si tienen que dar una respuesta con alguna modificación, plazos, tiempos o cómo es la mejor manera para sacar esa información e ir viendo una base de respuesta sobre la misma. El Gerente General junto a los Servicios, estuvieron analizando algunas cosas y en base a lo que el Poder Ejecutivo específicamente dio con los dos papelitos, se hizo una consulta a Asesoría Jurídica sobre dos de los puntos que plantea el Poder Ejecutivo. Uno de ellos lo envió la Ec. Pardo dirigido a la Dra. Scigliano. Se pidió la posibilidad de definir tasa de aporte diferencial entre afiliados, plantearían que se mantenga el 16,5% para el grupo de transición y los que tienen causal jubilatoria. Y el otro punto que plantea es una escala para aplicar a la tasa de contribución de los pasivos para los que quedan en la transición que es variable. Se le pidió a Asesoría Jurídica que se expresara, haciendo un informe. El informe dice que ésta forma de aplicación es la que tiene menor riesgo jurídico de presentar recursos.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala como riesgo, que más allá de cualquier cosa que se incorpora en la Ley, o lo que se considera legal, hay aspectos como los principios de congruencia y de reciprocidad que pueden ser objeto de controversia jurídica también, y que al tomar ese tipo de decisiones, entre integrantes del colectivo podría generar la posibilidad de juicios por recursos o lo que fuera contra la Caja. Eso es lo medular, que más allá, que se está midiendo cosas desde el punto de vista paramétrico, entendió necesario también recalcar que el punto de vista jurídico, más allá de que es una reforma legal puede ser discutible, puede ser subjetivo, pero esa es la opinión inicial que da la Asesoría Jurídica de la Caja para poder profundizar.

El **Sr. VICEPRESIDENTE** comenta que los Servicios les advierten que para cualquier estudio en cualquier escenario, los tiempos en los cuales se demora en tener una resolución más acabada son variables de acuerdo a las modificaciones que el Directorio le planteo, pero que estas cosas son posibles.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez comenta que como dice el Sr. Vicepresidente, hay planteos que se han hecho de posibles análisis. Hay muchas cosas que se pueden hacer por estimación de vía directa y otras que se pueden hacer por estimación de vía indirecta, pero lo sustancial sin entrar en el detalle, es que el área correspondiente, la Asesoría Económico Actuarial, alerta que todo es posible, pero más allá de que podamos profundizar en el detalle, punto por punto, lo que se pidió es determinar cuánto lleva de tiempo, y eso es lo que dice el informe que se pidió ayer de tarde y quedó pronto para verlo hoy. Lo sustancial de esto es que los programas que se tienen no son aptos para hacer cualquier tipo de estimación y mucho menos para correr en simultáneo distintos tipos de estimaciones. Es de suma importancia que si Directorio tiene la intención de pedir todo o parte de esto, defina los criterios para pedirlo en conjunto. Si se pide en conjunto todo, digamos que la mejor estimación que pueda hacerse es que se podría estar entregando para en el entorno del 24 de junio, que es bastante optimista por el trabajo que lleva, porque hay que correr programas que requieran del servidor central de la Caja, que hay que correrlo el fin de semana. Todo esto se puede hacer. Ahora si se pide por separado, cada cosa que se pida, lleva tiempo y entonces sería imposible llegar a buen puerto. Eso es lo medular. A lo mejor si el Directorio quiere mayor nivel de precisión en esto se puede llamar al Ec. Pardo y a la Ec. Pérez que son quienes corren el programa.

El **Sr. Director Cr. GONZÁLEZ** informa al Cuerpo que él lo pidió para ir adelantando e ir conociendo el tema, que se cuenta con esa información y que también se cuenta con el comentario de la Asesoría Jurídica.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** agradece la buena voluntad de su parte y del Gerente General, felicita a los Servicios también porque ayer se pidió este tipo de informes y hoy lo tienen, quiere decir que a veces cuando se necesita otro tipo de informes legales, se puede tener en el mismo tiempo. Eso es lo primero a resaltar. Vuelve a resaltar la buena voluntad del pedido, pero aclara que desde el punto de vista de gestión, ojo con pedir informes desde el punto de vista jurídico que hacen al tipo de negociaciones que son muy finas y después se fuga información, sin los avales correspondientes, se refiere sin el voto del Directorio, porque muchas veces pueden condicionar o se pueden filtrar. Por eso vuelve al principio, descarta la buena voluntad.

Pero también dice que hay que tener cuidado con este tipo de cosas. Primero, resalta el hecho de que se haya pedido informe de las 24 horas y haya algo escrito ya de la Asesoría Jurídica, porque en otros casos a veces demora semanas. Quiere decir que se puede y los felicita. Y también señala que cuidado porque a veces en la gestión - y máximo en la gestión de crisis - menos es más.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez comenta que el informe a Asesoría Jurídica no se pidió ayer, es de antes. Porque cuando se están analizando variables de cualquier naturaleza y se analiza desde un punto de vista integral, también se debe alertar el riesgo al Directorio y ni siquiera fue él quien lo pidió, fue directamente la Asesoría Económico Actuarial cuando se le pidió el análisis de determinado punto. Eso no es una consecuencia del pedido de ayer. Es algo que ya tenían y que viene al caso presentarlo para que el Directorio lo conozca.

El **Sr. Director Dr. SILVEIRA** comenta que los abogados se dedican generalmente a la crisis, porque en general nadie les consulta cuando están en un momento de felicidad, cuando tienen novia nueva, cuando están en un momento de romance, les consultan cuando empieza la crisis. Entonces lamenta discrepar con el Sr. Director Dr. Rodríguez, que le ha precedido en el uso de la palabra. Cree que hace muy bien cuando se pide un asesoramiento preventivo y que acaba de aclarar el Gerente General, que viene de otra época. Le parece muy bien que el Directorio cuente con elementos que permitan ir avanzando y evitando riesgos y minimizando la eventualidad de comunicaciones posteriores. Así que él discrepa. Le parece muy interesante o prudente lo que ha hecho el Vicepresidente. Muy bien lo que ha hecho el Gerente General, y descarta que la confidencialidad y el manejo de la información será hecho con la responsabilidad que corresponde a todos como integrantes de este órgano y que no existirá filtraciones como la que denunció el Dr. Long, que se manejará con el cuidado y la responsabilidad inherente al cargo que están ocupando.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** agradece la aclaración del colega abogado. Quizás el Dr. Silveira gestiona crisis dentro del microclima de su profesión, que es la abogacía. Es gestión dentro de la macro gestión, en el sentido de que tiene una especialidad y si se le permite diferenciar con su máxima del punto de vista global legal que aplica si estuvieran hablando de una persona individual, pero como esto no es una persona individual, es una persona pública no estatal, y la autoridad máxima es el Directorio o sus representantes legales el Presidente y Secretario. Agradecería que lo ilustre desde el punto de vista legal para poder seguir aprendiendo. La autoridad máxima es el Directorio o sus representantes, que son el Presidente y el Secretario. Cualquier cosa que se haga fuera de esa forma no es legal. Por lo tanto puede traer consecuencias negativas para la Institución, por más que dijo y lo agrega por tercera vez, descarta que sea con buena voluntad de las partes. Las partes que actuaron tendrán que hacerse cargo porque no están actuando a nivel individual, sino en representación de una persona pública no estatal. Por lo tanto deben ajustarse a las formas legales y dicho sea de paso, ya es la tercera o cuarta vez que lo aclara, el tema de formas de Directorio o representantes legales.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** comenta sobre lo expresado por el Dr. Long que el día de hoy hace un ratito que él estaba tranquilo porque el Ministro de Trabajo en su momento había declarado que no se iba a tocar a los jubilados, el Presidente lo dijo también y lo dijo el Ministro, Dr. Mieres. También el Ministro Dr. Mieres dijo que la crisis de la Caja no la va a pagar la sociedad. Y eso da respuesta al Dr. Rodríguez Andrada, que preguntaba qué va a poner el Poder Ejecutivo. En principio, y según declaraciones públicas, nada. No sabe cómo van a solucionar esto. Lo otro que quería decir es que es tan restrictiva la propuesta del Poder Ejecutivo y capaz que esta se desdice y dice que es para negociar porque es inviable la Caja así, a él le dan vergüenza las medidas del Poder Ejecutivo no las quiere calificar. Y tal es así que el propio Ec. Michelin le dijo a la funcionaria que no se pongan a hacer cálculos actuariales con esto, porque es tan inviable, que él preguntó si esta era la máxima, el Esc. García Zeballos se rio y dijo que no daba para hacer ningún cálculo porque esto es inviable. Una tercera cosa es que no sabe por qué están tomando estas medidas porque el Directorio nunca aprobó todavía cuál es el modelo que van a considerar. Están tomando unas medidas que profundizan la de un modelo que todavía nadie votó y nadie dijo estar de acuerdo. Él propone algo alternativo, habló de los cincuentones, que es uno de los modelos actuariales que cree que es el que la CESS considera, que es por edad y no por puntos, y ese nunca se tocó. Y no sabe porque están hablando que este modelo que propone el Poder Ejecutivo es en base al modelo Alfa Beta

Gamma del anteproyecto de ley anterior. Y este Directorio no se ha manifestado por ese anteproyecto. En definitiva, no conoce la opinión de los Directores. Como muy bien lo dijo el Cr. González, no hay nadie que haya apoyado el proyecto que trajo, pero tampoco hay nadie que haya apoyado ninguno de los otros, ni este modelo actuarial, ni los otros. Se está estudiando el modelo de una ley que nadie apoya aparentemente porque no se votó en el Directorio. Primero hay que ver qué es lo que decide la mayoría del Directorio que estaría bueno que no interviniera el Poder Ejecutivo, porque si interviene ya se sabe cuál es la opinión, que la acaba de dar el Cr. González, y lo que se leyó del resumen de la reunión.

Los cinco directores electos tienen que asumir si es este modelo o es otro modelo.

El **Sr. VICEPRESIDENTE** señala que no tienen más información para brindar que la de la reunión. Sobre el punto 6 que es donde finalmente el Poder Ejecutivo comenta que como parte de la reforma se consideraría el espacio para implementar un esquema mixto de aporte únicamente para el nuevo aportante que lograría mejorar la sustentabilidad de largo plazo. Dentro de este esquema, eventualmente el gobierno asumiría la gestión de los ingresos derivado por el artículo 71 y prestaría la ayuda financiera necesaria. Lo que entiende es que el Poder Ejecutivo dice que administra el artículo 71, no queda dentro de la Caja y otorga una ayuda financiera equivalente. En ese caso la Caja cambia sustancialmente su ingreso y su autonomía. Cree que deberían tomarse una semana para pensar sobre esto e intercambiar entre los directores y con los grupos que representan también, para luego reunirse el miércoles que viene para tomar alguna decisión.

El **Sr. Director Dr. SILVEIRA** siguiendo la línea de lo expresado por el Dr. Alza, pregunta al Gerente General si para el miércoles que viene, día que está proponiendo el Dr. Alza, hay alguna información de ésta que se pudiera conseguir.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que no. Se podría tener información muy parcial pero no en general como para ir a esa instancia.

El **Sr. Director Dr. SILVEIRA** pregunta si no podría tener la información para el manejo del Directorio.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez insiste en que lo primero tiene que ser una definición política. Los Servicios cuentan con recursos acotados para las estimaciones. Para hacerlas se requieren definiciones que podrían hacerlas en conjunto. Porque si no se multiplica el tiempo, trabajar se trabaja, pero se llega tarde.

El **Sr. VICEPRESIDENTE** cree que en la próxima reunión hay que decidir realmente cómo se va a concurrir a la próxima reunión con el Poder Ejecutivo, una estrategia a seguir de ahí en adelante.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** opina que hay que decidir cuál es el sistema que se va a elegir. Se está trabajando en un sistema que no se eligió.

Propondría ponerlo a votación y decidir, el modelo Alfa, Beta, Gamma, por el modelo de los cincuentones. Se está estudiando un modelo que encarece las medidas de un sistema que todavía no han decidido estudiar. Para él estudiar esto no tiene sentido, mucho menos hacer cálculos. Lo dijo el mismo Poder Ejecutivo, “ni se pongan a calcular porque esto es casi divagado”.

El **Sr. VICEPRESIDENTE** sigue manteniendo la propuesta de discutirlo el miércoles que viene.

El **Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI** está de acuerdo.

El **Sr. VICEPRESIDENTE** expresa que se propuso y se aceptó hacer la próxima reunión el día 20 con el Poder Ejecutivo, ha sabido que será una reunión de acercamiento de partes, pero no resolutive. Por lo tanto, pide se tome esta semana para intercambiar de forma previa y tomar alguna decisión el próximo miércoles.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** pregunta si ya se cerró que la próxima reunión va a ser el día 20.

El **Sr. VICEPRESIDENTE** responde que sí, que se quedó en ese día y a las 10:30hs de la mañana.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** señala que dentro de su elocuencia planteó que la reunión para él tendría que ser el martes o miércoles de la semana que viene, por los tiempos, ahora si ya está pactado bueno. No lo pone como moción pero lo plantea una vez más porque si no el tiempo corre en contra del Directorio, se necesitaría una reunión, quizás antes de la del día 20 que puede seguir siendo un poco técnica - política, quizás un acercamiento más político, para que quede claro por dónde van a ir los posibles caminos de una negociación (si es que la llega a haber) para no seguir perdiendo tiempo. Pero si quedaron que la reunión era para el 20 entonces ahí sería distinto.

El **Sr. VICEPRESIDENTE** responde que sí, y en vista de que nadie más quiere hacer uso de la palabra, pone a consideración su propuesta de reunirse la próxima semana y tratar de ir definiendo cuál es el escenario por el cual van a ir.

Se resuelve (Mayoría 6 votos afirmativos 1 voto negativo): Realizar sesión extraordinaria el próximo miércoles 15 de junio del año en curso.

El **Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA** ha votado negativamente la presente resolución por los comentarios vertidos con anterioridad sobre la fecha de la reunión.

Siendo la hora dieciséis se pasa a sesionar en régimen de Comisión General sin presencia de personal del Departamento de Secretaría.

Finalizada la misma, reingresa el personal de Secretaría. El **Sr. VICEPRESIDENTE** da cuenta que no se ha adoptado ninguna resolución.

Siendo la hora dieciséis, finaliza la sesión.